

XAVIER FERNÁNDEZ PONS, MARTA ABEGÓN NOVELLA Y MAR CAMPINS ERITJA (dirs.): *Cambio climático, biodiversidad y salud pública global en el Derecho internacional: de la fragmentación a la integración sistémica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2025, 440 págs.

Pese a que la evidencia científica ha puesto de manifiesto la estrecha interrelación entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud pública global, la respuesta jurídica internacional frente a estos desafíos se ha caracterizado por una marcada sectorización, lo que ha mermado la eficacia de las medidas adoptadas. El análisis de esta fragmentación en la acción internacional, así como la identificación de experiencias y alternativas que propicien una mayor integración sistémica de los esfuerzos, constituye el objetivo general de la obra colectiva objeto de esta reseña. Esta monografía ha sido dirigida por el profesor Xavier Fernández Pons y las profesoras Marta Abegón Novella y Mar Campins Eritja, y cuenta con la participación de un nutrido grupo de investigadores e investigadoras de la Universitat de Barcelona, a quienes se suman académicos procedentes de diversas universidades españolas y extranjeras.

Estamos ante un libro que supone uno de los resultados finales y destacados de un proyecto de investigación centrado en la misma temática, el cual fue financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y coordinado por la profesora Mar Campins Eritja. El objeto de estudio se presenta en sí mismo como una propuesta pertinente y ambiciosa para abordar, desde el derecho internacional público, la complejidad inherente a la interconexión entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud pública. El subtítulo mismo de la obra, «De la fragmentación a la integración sistémica», refleja con claridad el enfoque adoptado, que actúa como hilo conductor del análisis desarrollado a lo largo de los distintos capítulos. En esta línea, y tal como se expone en la introducción, el objetivo principal es examinar en qué medida, y con qué características, el derecho internacional está incorporando una visión holística que integre los ámbitos del cambio climático, la biodiversidad y la salud pública global.

Para cumplir con el objetivo general de la obra, la introducción y un capítulo final a modo de conclusiones han sido redactados por el director y las directoras del estudio, aportando tanto el marco inicial como el cierre analítico de la propuesta. A ello se suman once capítulos, algunos publicados en español y otros en inglés, en los que se presentan contribuciones centradas en temas específicos que profundizan en distintos aspectos generales y particulares de la interconexión normativa entre el cambio climático, la biodiversidad y la salud pública, así como en el reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. La variedad de ámbitos de especialización de quienes

han contribuido a la obra enriquece las diferentes aproximaciones al tema de estudio. De este modo, se construye una mirada amplia y rigurosa que, sin perder de vista la especificidad jurídica de cada ámbito, apuesta decididamente por un enfoque de gobernanza global intersectorial.

Como se ha señalado, el libro comienza con una introducción elaborada por el profesor Xavier Fernández Pons y las profesoras Marta Abegón Novella y Mar Campins Eritja, en la que se presentan la obra, su objetivo y su estructura. Este apartado resulta particularmente útil no solo por justificar el enfoque sistémico adoptado, sino también por establecer el eje argumental que articula el conjunto del volumen. De este modo, se facilita la lectura y comprensión de la obra, y se pone de relieve, además, la labor de dirección que le confiere coherencia argumental. A partir de aquí se desarrollan los diferentes capítulos, que, como se señala expresamente, incluyen tanto trabajos de carácter más amplio y conceptual como otros centrados en cuestiones normativas o institucionales de mayor especificidad.

El primero de los capítulos ha sido redactado por la profesora Stephanie Switzer, de la Universidad de Strathclyde, y lleva por título «Health, Climate Change and Biodiversity: Mapping Regime Interactions for Future Planetary Health». En esta primera aportación a la monografía se analiza, de manera general, la interacción entre el cambio climático, la biodiversidad y la salud, y se examina cómo dicha interrelación ha sido abordada en el marco de los principales sistemas institucionales internacionales involucrados en estas materias. La autora identifica importantes carencias en la respuesta ofrecida por dichos regímenes, evaluándolas desde una perspectiva de equidad, lo que le permite poner de relieve los desafíos estructurales que aún persisten. Este primer estudio abre la reflexión que articula el conjunto del volumen, al plantear críticamente los déficits de la actuación internacional en relación con la incorporación de un enfoque sistémico frente a los riesgos ambientales señalados y sus implicaciones para la salud humana.

Seguidamente, se incluyen dos trabajos que ponen el foco en la actuación de la Unión Europea. El primero, titulado «El concepto de resiliencia climática y su delimitación en el Derecho de la Unión Europea», ha sido elaborado por la profesora Mar Campins Eritja, de la Universitat de Barcelona. Se aborda aquí la oportunidad del concepto de resiliencia climática precisamente para favorecer una aproximación integradora a la problemática del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud global, centrando el estudio en el derecho de la Unión Europea. En este ámbito normativo europeo se incluye también el siguiente estudio del profesor Xavier Fernández Pons, de la Universitat de Barcelona, cuyo título es «La acción de la Unión Europea para la protección de los bosques del mundo mediante restricciones comerciales: el Reglamento sobre productos libres de deforestación». Este trabajo centra su

interés en el análisis del impacto sobre el clima, la biodiversidad y la salud de un instrumento europeo concreto como es el Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal. Se realiza un examen exhaustivo de los problemas que esta norma puede plantear en relación con su compatibilidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio, así como sobre la potencialidad de este tipo de instrumentos en la lucha contra la deforestación global.

Los capítulos 4 y 5 se dedican al análisis de cuestiones concretas que ponen claramente de manifiesto la interrelación entre el clima, la biodiversidad y la salud humana. El capítulo 4 ha sido elaborado por la profesora Marta Abegón Novella, de la Universitat de Barcelona, y versa sobre «El cambio climático y la salud humana en el nuevo Acuerdo sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional». La autora analiza este nuevo instrumento a la luz de la aproximación propuesta en la monografía, valorando en qué medida aborda de forma integradora el cambio climático, la pérdida de biodiversidad marina y la protección de la salud. Por su parte, el capítulo 5 lleva el sugerente título «Resistencia antimicrobiana y Derecho Internacional: paradigma de un enfoque de integración sistémica», y ha sido redactado por el profesor Xavier Pons Rafols, de la Universitat de Barcelona. El autor presenta la resistencia antimicrobiana como paradigma de un problema con causas interconectadas que, sin embargo, son abordadas de forma fragmentaria en la normativa y la gobernanza internacionales. Asimismo, el estudio destaca los recientes mecanismos de coordinación institucional como muestra de una tendencia hacia la integración sistémica por la que se aboga en la monografía.

En el capítulo 6 de la obra, el profesor Pol Pallàs Secall, de la Universitat de Barcelona, ofrece una aproximación a la cuestión institucional a través del estudio titulado «Los organismos de cuenca internacional ante el enfoque de “Una sola salud”». De nuevo, el análisis se centra en una cuestión concreta que requiere una mirada sistémica, en este caso la actuación de los organismos de cuenca internacional. Se destaca particularmente la influencia de la actividad de estos órganos en la protección de la salud, así como las carencias que, en la práctica, se observan en su actuación en este ámbito. Una aproximación distinta se desarrolla en el siguiente trabajo, titulado «Intersection between Climate Change, Biodiversity and Human Health in the Caribbean: An Integrated and Civil Society Approach», del profesor Luis Enrique Rodríguez Rivera, de la Universidad de Puerto Rico. En este caso el foco se sitúa en un ámbito geográfico determinado, como es el Caribe. Tras poner de manifiesto las dificultades para aplicar una aproximación sistémica a los problemas

relacionados con el clima, la biodiversidad y la salud en esta región, se analiza el potencial de las iniciativas impulsadas desde la sociedad civil. De este modo, se aporta una visión sobre la incidencia que pueden tener los proyectos comunitarios en el desarrollo de una visión sistémica ante los retos planteados.

La protección de la biodiversidad y su relación con la salud son abordadas especialmente en las dos siguientes aportaciones, desde perspectivas diversas. El capítulo 8, a cargo de la profesora Teresa Fajardo del Castillo, de la Universidad de Granada, está dedicado al estudio titulado «The European Union's Response to the New CITES Strategic Vision 2021-2030». En esta contribución se analizan las nuevas orientaciones introducidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, así como las obligaciones que derivan de ellas para la Unión Europea y sus Estados miembros. Estas medidas se evalúan en relación con la protección de la salud, poniendo nuevamente el énfasis en la necesidad de generar sinergias. Por su parte, el capítulo 9 es una aportación de la profesora Márcia Rodrigues Bertoldi, de la Universidade Federal de Pelotas y la Universitat de Barcelona, y versa sobre los «Presupuestos jurídico-internacionales para la salvaguarda de las comunidades tradicionales en el diálogo de saberes para hacer frente a las enfermedades globales a causa de la pérdida de biodiversidad». En este capítulo se reivindica la metodología del diálogo de saberes como una aproximación idónea para enfrentar la pérdida de biodiversidad y promover la salud integral. A través de esta metodología se genera interrelación y sinergias entre el conocimiento científico y técnico y el saber de las comunidades locales, lo que impulsa acciones integradoras orientadas a la sostenibilidad y la protección de la salud.

Los dos últimos capítulos de esta obra se ocupan de diversas cuestiones relacionadas con el acceso a tribunales de justicia en el contexto de litigios ambientales. El capítulo 10, titulado «International Strategic Litigation for the Protection of Climate before the European Court of Human Rights», ha sido elaborado por el profesor Jaume Saura Estapà, de la Universitat de Barcelona. En este caso, el estudio se centra en el potencial y los límites de los litigios climáticos internacionales y, en particular, en los casos presentados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En este sentido, se desarrolla un análisis sobre las dificultades de acceso al Tribunal, al tiempo que se reflexiona acerca de los límites en cuanto a los efectos jurídicos de este tipo de litigación. Por su parte, el profesor Gastón Medici-Colombo, de la Universitat de Barcelona, es el autor del capítulo 11, titulado «El Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Acuerdo de Escazú: sinergias para el cumplimiento del Derecho Internacional Ambiental». Esta aportación explora las posibles sinergias entre este sistema regional de protección de derechos humanos y la adopción del Acuerdo de Escazú, subrayando su potencial para mejorar el

nivel de implementación del derecho ambiental. Desde esta perspectiva, también se considera su contribución al cumplimiento de las obligaciones en materia climática y de protección de la biodiversidad y la salud.

El libro se cierra con un capítulo final de conclusiones, elaborado por el director y las directoras, que recoge y da coherencia a los resultados expuestos a lo largo de todo el texto. Se parte de la premisa de que el derecho internacional debe abordarse como un sistema, frente a la fragmentación que ha caracterizado su desarrollo en distintos sectores. A partir de ahí, el análisis vuelve a centrarse en la necesidad de una integración sistémica en los ámbitos del cambio climático, la protección de la biodiversidad y la salud global. En este marco, se destacan los resultados presentados en las distintas contribuciones, organizados en torno a tres dimensiones: la integración institucional, la normativa y la jurisprudencial. Se señala expresamente que estos tres ejes no deben considerarse exhaustivos, si bien permiten identificar con claridad los principales ámbitos en los que se articula la acción normativa y, en gran medida, engloban los resultados de las diversas aportaciones que conforman esta obra colectiva. El balance final que se ofrece en este capítulo pone de manifiesto tanto avances como limitaciones: aunque se evidencia una tendencia a superar la fragmentación e incorporar enfoques integradores, también se constata que aún estamos lejos de poder considerar la existencia de un sistema internacional verdaderamente coherente frente a los desafíos planteados.

En suma, nos encontramos ante una obra colectiva que, por la diversidad de especialización de quienes han participado en su elaboración, aporta una visión plural y enriquecedora al estudio de los problemas de la fragmentación en el tratamiento jurídico del cambio climático, la biodiversidad y la salud global. Esta variedad de enfoques se articula con coherencia gracias a una cuidada labor de coordinación, que permite mantener una línea argumental clara, orientada en todo momento hacia la necesidad de promover una integración sistémica en la respuesta jurídica al cambio climático, la pérdida de biodiversidad y los riesgos para la salud global. Se trata, en definitiva, de una aportación valiosa y pertinente, especialmente recomendable para quienes investigan en los sectores de derecho internacional ambiental, salud global y derechos humanos, así como en cuestiones de gobernanza e integración normativa. Esta obra ofrece una contribución actual, rigurosa y bien estructurada, que enriquece el debate jurídico sobre la eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los grandes retos ambientales y sanitarios planteados. No queda sino felicitar a la dirección y al conjunto de participantes por el esfuerzo colectivo que ha hecho posible esta valiosa aportación.

Rosa Giles Carnero
Universidad de Huelva